

EXHORTA LA CEDHJ A MIGUEL CASTRO A CUMPLIR  
RECOMENDACIÓN 1/05

\* Los separos de San Pedrito continúan sin médico municipal

Como parte del seguimiento de la recomendación 1/05, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), le solicitó al presidente municipal de Tlaquepaque, Miguel Castro Reynoso, remitir a este organismo las constancias de las gestiones realizadas para la asignación de un médico municipal de la zona II de la delegación de San Pedrito.

Esta fue una de las tres propuestas que incluyó el ombudsman estatal, Carlos Manuel Barba García, en la recomendación 1/05, misma que fue aceptada en todos sus términos por el presidente municipal de Tlaquepaque; sin embargo, a más de un año, la CEDHJ sigue insistiendo en la asignación de un médico municipal a los separos de San Pedrito, pues no hay quien valore la salud de los gobernados que están detenidos. Esto trajo como consecuencia que no se haya actuado con la oportunidad que se requería en el caso de José de Jesús Macías López, quien falleció en dichos separos en diciembre de 2003.

Además, falta la instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión en la zona III de la delegación las Juntas, lo cual incrementará las medidas de vigilancia al observar en vivo a todas las personas reclusas

Lo que la CEDHJ pretende es evitar que se presenten situaciones similares; por ello, exhortó a Miguel Castro a asignar un médico municipal y con ello cumpla con el compromiso que adquirió al aceptar la recomendación.

En el caso que provocó la recomendación 1/05, se comprobó violación de derechos humanos por una prestación indebida del servicio público y falta de médico municipal. Por ello, y para no estar en el supuesto de que fallezca otra persona por carecer de una atención médica inmediata, se le concedió al alcalde tres días hábiles para que entregue a la Comisión las constancias de las gestiones realizadas.